



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA DE MANERA PRESENCIAL EN PUNTO DE LAS 11:34 HORAS DEL DÍA 14 DE MAYO DEL 2026 EN LA SALA "MUJERES DE BAJA CALIFORNIA: FORJADORAS DE LA PATRIA" Y TRANSMITIDA POR MEDIO DE YOUTUBE Y FACEBOOK (Sitio web para compartir videos subidos por los usuarios a través internet).**

**DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**  
*PRESIDENTE*

**DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**  
*SECRETARIO EN FUNCIONES*

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Buenos días a todas y todos presentes, le damos la cordial bienvenida, a las Diputadas, Diputados, personal de la Dirección de Consultoría Legislativa, así como de la Dirección de Procesos Parlamentarios, Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, funcionarios que nos acompañan. A continuación, **siendo las 11 horas con 34 minutos, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**, por lo que le solicitamos al Diputado Secretario haga el favor de tomar la lista de asistencia. El día de hoy nos va a ayudar como Secretario el Diputado Jaime Cantón. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Por instrucciones de la Presidencia procedemos a tomar lista de asistencia, Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra (presente); Diputado Jorge Ramos Hernández (presenta justificante); Diputada Daylín García Ruvalcaba; Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha (presente); Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo (presente); Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina (presente). -----

| LISTA DE ASISTENCIA                                                        |                                       |            |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------|
| SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE |                                       |            |
| DE FECHA 14 DE MAYO DE 2026.                                               |                                       |            |
| CARGO                                                                      | NOMBRE                                | ASISTENCIA |
| PRESIDENTE                                                                 | DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA | PRESENTE   |

*Handwritten signature*



**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

|                   |                                                  |                       |
|-------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>SECRETARIO</b> | DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ                   | PRESENTA JUSTIFICANTE |
| <b>VOCAL</b>      | DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA                 | -----                 |
| <b>VOCAL</b>      | DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA              | PRESENTE              |
| <b>VOCAL</b>      | DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO        | PRESENTE              |
| <b>VOCAL</b>      | DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO DE JESÚS RUIZ MENDOZA | -----                 |
| <b>VOCAL</b>      | DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA        | PRESENTE              |

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** *Le informo, Diputado Presidente, que con 4 Diputadas y Diputados presentes tenemos Quórum Legal.* -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Secretario. También quiero dar la bienvenida muy especialmente a la Licenciada Norma Elvia Martínez Santos, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo de Sustentable de Baja California. Bienvenida Secretaria. -----

**Lic. Norma Elvia Martínez Santos, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California:** Gracias. Buenas tardes a todos. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** También le doy la bienvenida al Licenciado Omar Javier Durán Contreras, Procurador de Protección al Ambiente del Estado Baja California. Bienvenido, Procurador. Le doy la bienvenida al Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de Consultoría Legislativa de la XXV Legislatura del Congreso del Estado. Bienvenido. En representación de Consejería Jurídica del Estado la Licenciada Claudia Yuriel Juriset Torres Molina. Bienvenido. El Licenciado Federico Guillermo López Lugo, en representación de la Secretaría General de Gobierno, la Maestra Rosa María Castañeda Guadiana, bienvenida, de la Dirección de Protección del Ambiente de Mexicali. Licenciado Dumit Alejandro Helú Saracho, bienvenido otra vez. Licenciada Rosario Adilene Rivera Ramírez de la Secretaría de Protección del Ambiente de Tijuana, bienvenida. Bienvenidas las asociaciones civiles que nos acompañan. El Ingeniero Alberto Mexía Sánchez, Director de REDSPIRA, bienvenido. La Licenciada Patricia Torres Galaz, responsable del programa de banderas de calidad del aire, bienvenida. El biólogo Carlos Eliseo Roano Ornelas, Presidente de la Mesa Directiva de la Asociación de Biólogos de Mexicali, bienvenido. Manuel Alejandro Castillo Hernández, representante del Comité de Justicia de Asociaciones Civiles Ambientalistas, bienvenido. Si se me pasa alguien, ahorita lo mencionaré. Bienvenidos todos. Diputado Secretario, le



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

solicito de lectura del Orden del Día. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Aprobación del acta de la sesión anterior. -----
4. Lectura y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable respecto a la iniciativa de reforma en el artículo 110 de la Ley de Protección del Ambiente para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. (Exp. 804/A2). -----
5. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable respecto de la iniciativa que reforma el artículo 108 de la Ley de Protección del Ambiente para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. -----
6. Exposición por parte de la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Licenciada Norma Elvia Martínez Santos sobre la actualización periódica del inventario de emisiones de Baja California. -----
7. Asuntos generales. -----
8. Clausura. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Secretario. A continuación, le solicito haga el favor de someter a votación el Orden del Día. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Por instrucciones de la Presidencia, quienes estén a favor del Orden del Día, sírvanse manifestarlo en votación



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

económica, levantando su mano. ***Se le informa, Diputado Presidente, que ha sido aprobada por unanimidad de votos de las Diputadas y Diputados presentes.*** -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias. Una vez aprobado el Orden del Día, pasamos al punto tercero. Por lo que le solicito, Diputado Secretario, proceda a dar su lectura. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Como se indica por la Presidencia, se somete a dar lectura del punto tercero del Orden del Día relativo a la lectura en su caso de aprobación del acta de la sesión de esta Comisión llevada a cabo en fecha 19 de febrero de 2026, solicitando dispense su lectura en virtud de haber sido circulada con la debida oportunidad a las Diputadas y Diputados que integran esta Comisión para su conocimiento. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta referida, sírvanse a manifestarlo en votación económica levantando su mano de favor. ***Se le informa, Diputado Presidente, que ha sido aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad de votos de las Diputadas y Diputados presentes.*** -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias. Una vez dispensada la lectura del acta, seguimos con el siguiente punto del Orden del Día. Diputado Secretario. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Por instrucciones del Diputado Presidente, quienes estén a favor de la aprobación del acta referida, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando su mano. ***Se le informa, Diputado Presidente, que ha sido aprobada por unanimidad de votos de las Diputadas y Diputados presentes.*** -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Secretario. Favor de dar continuidad con el Orden del Día. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Por instrucciones de la Presidencia se somete a dar lectura del punto cuarto del Orden del Día relativo a la lectura, Análisis y su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable respecto a la iniciativa de reforma al artículo 110 de la Ley de Protección del Ambiente para el Estado de Baja California presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** A continuación, se le concede el uso de la voz al Director de Consultoría Legislativa para que realice la exposición del dictamen sobre



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

la iniciativa que nos ocupa para conocer los aspectos técnicos y jurídicos que en que sustenta su sentido. Adelante, licenciado. -----

**Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California:** Con su venia. Presidente de la Comisión. Doy cuenta con el proyecto del expediente 804/A2 radicado ante la Dirección de Consultoría Legislativa de este Congreso del Estado en relación con la iniciativa presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha en fecha 25 de noviembre del 2025. Al respecto se tiene que el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha presenta iniciativa con el propósito de armonizar la terminología del estándar de calidad de aire con la clasificación oficial prevista en la norma oficial mexicana. Al respecto derivado del estudio, se estima suficiente los argumentos del inicialista y considera jurídicamente viable la reforma que sustituye calidad del aire satisfactoria por la calidad del aire aceptable, alineando la legislación estatal con los estándares técnicos nacionales, particularmente con la terminología de la norma oficial mexicana NOM-172-SEMARNAT-2023. Asimismo, garantiza una adecuada interpretación administrativa del índice de calidad del aire, sin alterar el contenido material de la disposición. Al tratarse de una adecuación estrictamente terminológica, en consecuencia, se asegura su correcta aplicación y fortalece la protección del derecho humano a un medio ambiente sano. Es por lo anteriormente expuesto que la iniciativa encuentra su procedencia en los términos del resolutivo inserto en el proyecto circulado. Es cuanto. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Una vez realizada la exposición del dictamen, se abre el debate por el que se le concede el uso de la voz a las Diputadas y Diputados que tengan alguna observación o comentario sobre el mismo y posteriormente también nuestros invitados si alguien quiere comentar algo al respecto. Adelante Diputado Secretario. Enlistar a los que así lo deseen. Diputado Cantón, adelante. -----

**DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA, SECRETARIO EN FUNCIONES:** Con su venia. Diputado Presidente, únicamente es en el sentido de comentar al respecto de las virtudes de esta iniciativa. Se trata de emparejar el lenguaje que se establecía en la ley con la norma oficial, con la última norma oficial mexicana. Entonces, básicamente nada más es la sustitución del término satisfactoria por aceptable. Entonces, esa sería la propuesta que se somete a consideración de aquí de la Comisión. Diputado Presidente, sería cuánto. -----



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Bien, gracias. ¿Algún otro comentario? Le vamos a conceder el uso de la voz a la Licenciada Patricia Torres, adelante. -----

**Lic. Patricia Torres Galaz, Responsable del Programa de Banderas de Calidad del Aire:** Sí, yo solamente tendría un comentario pregunta, ¿por qué se quedó como aceptable y no como buena? Si el índice aire y salud establece que la calidad del aire a la que tendríamos o la ideal es la buena a partir de la bandera amarilla, que es cuando la calidad del aire es aceptable. Ya los grupos sensibles o hay grupos sensibles que tienen que tomar empezar que deben empezar a tomar precauciones como serían los adultos mayores de 60 años y las personas con enfermedades cardiovasculares o respiratorias. No creo que está bien el tema de la armonización, sin embargo, yo esperaría que se aspirara a que dijera bueno en lugar de aceptable, que es cuando realmente todos podemos disfrutar de la calidad del aire. Gracias. -

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias, Licenciada. ¿Dese hacer algún comentario al área de Consultoría, el Diputado inicialista? ¿Que, si desean hacer un comentario, si no pasamos a la votación? Adelante. -----

**DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA, SECRETARIO EN FUNCIONES:** Sí, efectivamente la aspiración siempre debe ser que lleguemos a la buena. Eso no queda ninguna duda. ¿Cuál es la situación que vive Mexicali el día de hoy que viven en otras partes del Estado? es que, por las situaciones, no nada más por las situaciones endógenas y ni por las situaciones de las circunstancias creadas por el hombre, sino que muchas veces el tema de la calidad del aire no solamente es por el tema de los factores que tienen que ver con la producción de la huella de carbono por parte de las personas, sino que por las cuestiones endógenas de la ciudad ya se registra, ya se puede registrar una calidad del aire, aire aceptable, sino bien buena. Sin embargo, evidentemente, la aspiración debe ser que la calidad del aire sea buena en Baja California. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Bien, en virtud de que no existen intervenciones sobre este punto, se procede a someterlo a consideración de quienes integran esta Comisión, por lo que se solicita al Diputado Secretario levantar la votación correspondiente. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Por instrucciones de la Presidencia. se les pregunta a las Diputadas y Diputados miembros de esta Comisión, sirvan a manifestar el sentido de su voto en votación nominal en el orden siguiente. -----



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

| SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE<br>DE FECHA 14 DE MAYO DE 2026.                                                                                                |         |           |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------|------------|
| PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA. |         |           |            |
| SENTIDO DE LA VOTACIÓN                                                                                                                                                                                    | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
| DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA                                                                                                                                                                     | X       |           |            |
| DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ                                                                                                                                                                            |         |           |            |
| DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA                                                                                                                                                                       | X       |           |            |
| DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA                                                                                                                                                                          |         |           |            |
| DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO                                                                                                                                                                 | X       |           |            |
| DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO DE JESÚS RUIZ MENDOZA                                                                                                                                                          |         |           |            |
| DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA                                                                                                                                                                 | X       |           |            |
| TOTAL, A FAVOR                                                                                                                                                                                            | 4       |           |            |
| TOTAL, EN CONTRA                                                                                                                                                                                          |         | 0         |            |
| TOTAL, DE ABSTENCIONES                                                                                                                                                                                    |         |           | 0          |

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** *Se le informa que ha sido aprobada por 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, por lo que ha sido aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.*

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Secretario. Y siendo aprobado el proyecto de dictamen con respecto a la iniciativa presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha de esta XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, mediante el cual se reforma el artículo 110 de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California en los términos propuestos por la Dirección de Consultoría Legislativa al que corresponderá el dictamen número 10 de esta Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Se instruyó al personal técnico de esta Comisión a que lo remita a la Dirección de Procesos Parlamentarios de este Congreso, a fin de dar continuidad al proceso legislativo en la forma prevista en la por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Para continuar, le pido al Diputado Secretario dar lectura del siguiente punto del Orden del Día.

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Por instrucciones del Diputado Presidente, se procede a dar lectura del punto quinto del Orden del Día relativo a la lectura, análisis y su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable respecto a la iniciativa de reforma que modifica el artículo 108 de la Ley de Protección del Ambiente para el Estado de Baja



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

California presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** A continuación, se le concede el uso de la voz al Director de Consultoría Legislativa para que realice la exposición de el dictamen sobre la iniciativa que nos ocupa para conocer los aspectos técnicos y jurídicos en la cual se sustenta. Adelante, Director. -----

**Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California:** Con su venia, Presidente de la Comisión, doy cuenta con la iniciativa que reforma el artículo 108 de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California. Al respecto de dicha iniciativa, tenemos que el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha presentó iniciativa con el propósito de definir la periodicidad para actualizar el inventario de emisiones en no más de 5 años en general, ni de 3 años para aquellos municipios cuya calidad del aire se encuentre entre las primeras 10 más contaminadas del país. Conforme a los informes de la autoridad ambiental. El análisis jurídico arroja la siguiente conclusión. Este órgano técnico coincide con el diagnóstico del inicialista y valida la pertinencia jurídica de fortalecer la política pública ambiental mediante la actualización del inventario de contaminantes a la atmósfera como instrumento normativo clave para garantizar el derecho de un medio ambiente sano. Esta medida se alinea con los principios de prevención y control de la contaminación, reforzando la actuación del Estado en materia ambiental. En el marco jurídico vigente, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable tiene la obligación de integrar el registro de emisiones y transferencia de contaminantes que incluye inventarios y registros de emisiones, descargas y residuos. Este instrumento impone deberes a particulares de competencia estatal y municipal para proporcionar información constituyéndose como base legal para la evaluación del desempeño ambiental y la toma de decisiones regulatorias. Del análisis se advierte la ausencia de una periodicidad normativa obligatoria para la actualización del inventario, así como la falta de datos recientes, lo que justifica la reforma propuesta. En este sentido, establecer plazos máximos de actualización fortalece la eficiencia y la eficacia jurídica del sistema, permite el cumplimiento de normas ambientales y consolida la gestión pública. En mérito de lo anterior es que el proyecto en cuestión, la iniciativa en cuestión resulta jurídicamente procedente en los términos del proyecto y el resolutivo inserto en el mismo. Es cuanto Presidente. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias, Director. Una vez realizada la exposición del dictamen, se abre el debate para lo que se le concede el uso de la voz a las Diputaciones que así lo deseen y también a los invitados que quieran tomar el uso



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

de la voz. Diputado Jaime Cantón, por favor, listar a los participantes. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Por instrucciones del Diputado Presidente, se abre la lista de participaciones y se les pregunta a las Diputaciones y al público en general si desean intervenir en contra o a favor de la misma. Diputado Presidente, la lista de participantes; se encuentra enlistado de Diputaciones, su servidor, Diputado Jaime Cantón, Diputado Diego Echevarría y del público en general se encuentran registrados; Alejandro Castillo, Carlos Roano, Perla Silva, Alberto Mexía y Patricia Torres. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Adelante, Diputado. -----

**DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA, SECRETARIO EN FUNCIONES:** Con su permiso, Diputado Presidente. El tema del interés en esta reforma era que no existía un periodo en el que se tenía que aplicar este inventario de emisiones. El último inventario de emisiones que se hizo en Baja California ya tiene más de 5 años que se hizo en Baja California y necesita actualizarse periódicamente y aún más periódicamente en las ciudades donde se registra los mayores problemas en el tema de la calidad del aire. Es una petición de parte de las organizaciones civiles organizadas el hecho de que este documento se pueda hacer de forma cada vez más frecuente. Si bien ya se logra que contemos con la seguridad jurídica de la periodicidad dentro de esta propuesta de ley, es cierto que es un instrumento que tiene que estar más presente y que tiene que estarse actualizando con mayor frecuencia. Entonces, rescatamos el interés de las asociaciones civiles, así como es también de parte del interés de la Secretaría de Medio Ambiente, como también lo ha expresado la Gobernadora del Estado y también lo ha expresado el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, el Diputado Diego Echevarría. Entonces, es del entendido y es un acuerdo por parte de esta Comisión que puede tomarse a partir del día de hoy, que esta propuesta no nada más contemple el periodo actual de los 5 años de forma regular para todo el Estado y de 3 años para las ciudades con mayor índice de mala calidad del aire, sino de que quede en 3 años para términos generales. Entonces, ese sería el planteamiento que se estaría haciendo en breve, como les digo, recogiendo las peticiones que se escuchan por parte de la sociedad civil, por parte de los planteamientos de la Secretaria de Medio Ambiente y también por parte de la iniciativa del Diputado Diego Echevarría. Sería cuánto, Diputado Echevarría no sin antes mencionar que a lo largo del tiempo el tema de la calidad del aire ha sido uno de los principales problemas de Mexicali. Si bien es cierto que la ciudad comparte una cuenca atmosférica no nada más desde el Valle Mexicali, sino desde San Felipe



***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

y sube hasta el Valle Imperial y poco más arriba hasta Pound Springs, básicamente, ¿qué significa eso? Que estamos respirando el mismo aire, que en determinado punto del tiempo la misma población que se encuentra en esta área geográfica va a terminar respirando el mismo aire. Ese es un problema que se debe de resolver de forma binacional, pero también para resolver un problema, lo primero que tenemos que hacer es tener bien diagnosticado el problema. El paso de tener los elementos para saber cuál es la estadística, cuál es el diagnóstico que atender, es el primer paso para resolver el problema de la mala calidad del aire, que ahora hace apenas unas semanas, ahorita seguramente la Secretaria va a tener interés en comentarlo, pero gracias a la generosidad de la Secretaria la acompañamos a una reunión con el Instituto Mario Molina y ya los detalles a lo mejor ella les va a poder decir de fechas, de plazos, pero al final del día seguramente lo que nos va a venir diciendo el nuevo inventario de emisiones no va a ser nada distinto que lo que dijo el anterior, ni lo que va ni lo que dijo en el 98. Las condiciones endógenas de la cuenca atmosférica son prevalecientes y uno de los principales problemas que tenemos aquí en Mexicali y en esta cuenca atmosférica es el uso desmedido y excesivo del vehículo. La mayor cantidad de las partículas que hacen daño y que generan las enfermedades a las personas vienen precisamente de los productos de la combustión de los vehículos. Entonces, a partir de este diagnóstico, a partir de tener información concreta y puntual, regularizada, validada, es como vamos a poder saber cómo tomamos las mejores cartas en el asunto. ¿Qué es lo que creemos que puede pasar? Mexicali necesita de un transporte público eficiente, de un transporte público masivo para que pueda la gente dejar de optar de que los jóvenes su primer cheque, su primer ahorro deje de ser necesariamente un carro y pueda utilizar como una opción viable y factible en su vida diaria, el transporte público. Se necesita mucha inversión, se necesita mucho tiempo y se necesitan muchas ganas para poder lograrlo. Pero esto seguramente va a ser una de las soluciones que se va a poder generar, porque la electromovilidad no necesariamente viene a resolver el problema, porque, ¿cómo se cargan los vehículos? de fuentes de carbono. Entonces, terminamos donde mismo. Por eso sí reconozco que el tema ambiental y el tema de la calidad del aire tiene muchísimas aristas, pero sin duda alguna el primer paso para resolver un problema es diagnosticarlo y es conocer con precisión la información para poder lograrlo. Por eso creo en esta iniciativa, creo que vamos a poder dejar con el trabajo que está haciendo la Secretaria de Medio Ambiente Elvia Martínez por instrucciones de la Gobernadora, creo que se va a poder dejar buenos pasos para las próximas generaciones, que las próximas generaciones puedan respirar un aire mejor que el que nosotros nos tocó. Sería cuanto Diputado Presidente. -----

AM



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias, Diputado. Bien, sigo yo, ¿verdad? -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Correcto. -----

**DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA, PRESIDENTE:** En primero reconocer a la Secretaria de Medio Ambiente porque es la primera vez que acude la Secretaria a la Comisión. Es la primera vez que acude la Secretaria Elvia entrante recientemente como titular de la Secretaria de Medio Ambiente, pero es la primera vez que acude desde esta Legislatura y la pasada quien es titular de la Secretaría de Medio Ambiente, sin demeritar los esfuerzos y el trabajo de cada uno de los que acompañaban la Comisión de Medio Ambiente representando la Secretaría Estatal de Medio Ambiente. Es de suma importancia que estuviera la Secretaria y es la primera vez que está la titular de la Secretaría de Medio Ambiente en una Comisión de Medio Ambiente, mi reconocimiento, Secretaria, por la importancia que nos das a este Congreso. Partiendo de eso, decirles que desde la pasada Legislatura y esta se estuvieron realizando algunas reuniones de trabajo de la Comisión. En esas reuniones de trabajo, participaron diferentes asociaciones civiles y diferentes dependencias de gobierno, estatales, municipales y federales. De ahí salieron las propuestas varias de las que se han presentado y los que integramos la Comisión de Medio Ambiente somos un instrumento para darle la forma jurídica legislativa para presentar sus propuestas. En ese sentido salió hace 2 años la idea y la propuesta precisamente de la Asociación Civil REDSPIRA que tiene la Presidencia Alberto Mexía, de que se estableciera una periodicidad fija en Ley, del inventario de emisiones. Entiéndase esto porque es muy importante determinar cuáles son los factores que originan la contaminación del aire que estamos respirando para después de ahí generar políticas públicas. Entonces, ¿cómo vamos a generar políticas públicas en el 2026 basándote en lo que te afectaba el aire en el 2019? No es hasta ilógico, partiendo de esa lógica que nos expusieron, ellos nos lo expusieron la sociedad civil organizada. Partiendo de esa lógica, presentamos en su momento una temporalidad de la prioridad de que fuera de 3 años y el por qué la justificación la dieron los ciudadanos, nos aprobaron la propuesta, pero con una cláusula donde decía que la Secretaría iba a determinar la periodicidad del inventario de misiones. Argumentos muchos, pero eso fue lo que nos dijeron. Resulta que nos dicen, "Oigan, la periodicidad va a ser de 5 años." Y no sé si recuerdan que fue la última Comisión en donde dijimos, "No lo aceptamos, no está bien, llévenselo de tarea. " Pusimos un tiempo para que volvieran a la Comisión y nos dijeran qué pensaron. Pero cambia la Secretaria, ya no está la Secretaria que en ese entonces estaba y está Elvia, sí, ahora y lo cual reconozco y está aquí y de hecho ahorita platicamos de este tema, y llega el Diputado Cantón y dice, "Oye, no, tiene que ser así, porque



***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

es correcto", lo que estamos platicando y lo platicamos él y yo. Salió la iniciativa como tal, como viene, pero aun así para eso son las comisiones. Porque entre todos tenemos que generar los mejores productos legislativos. Platicando de nuevo con asociaciones civiles, con Alberto Mexía, dicen, "Oigan, ¿para qué la dejan abierta?" Platicando ahorita los buenos oficios, determinamos y acordamos una Adenda, que ahorita se las voy a leer y presentar de ser posible, si así lo acepta en la Comisión, ya dejar establecido, como lo dijo el diputado, 3 años. Sí, 3 años para que se establezcan las actualizaciones del inventario de emisiones. Incluso lo platicamos aquí con la Secretaria, dijo, "ustedes son los que legislan. Yo por mí no hay bronca". Y lo platicamos con el área de Consultoría. Así es que hay una buena fe en avanzada y que como lo dije desde un inicio y en cada reunión que he estado, todo lo que propongamos, todo sirve, todo lo identificamos y reconocemos que es de manera positiva. Aquí no he visto nadie que venga a proponer algo que nos afecte. Pero cualquier producto puede ser perfectible y sobre todo cuando hay opiniones de expertos en las materias. Así que, si me lo permiten, yo les voy a hacer una propuesta de Adenda platicada ya con el Diputado inicialista. La cual quedaría como sigue con la exposición siguiente. "Artículo 108: La Secretaría determinará la prioridad en la que deberá actualizarse el inventario de emisiones. Dicha determinación deberá realizarse de manera obligatoria por lo menos cada 3 años. La secretaria será responsable de difundir de manera oportuna, accesible y comprensible para toda la población la información relativa a la actualización del inventario de emisiones". Esa es la adenda propuesta, si hay alguna otra sugerencia, con todo gusto la escuchamos. Pero esa es la Adenda que yo presento de manera formal para tomar en cuenta el área de Consultoría y las los integrantes de la comisión y el Diputado inicialista. Es cuanto, Diputado. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Muchas gracias, Diputado Presidente. La siguiente persona oradora serían ya integrantes de la sociedad civil. La primera persona en la lista es Alejandro Castillo. -----

**C. Manuel Alejandro Castillo Hernández, Presidente en la Academia de Derecho Ambiental en el Colegio de Abogados de Mexicali:** Muchas gracias, un gusto por la invitación, Diego. Gracias por la invitación para poder participar y expresar algunas cuestiones muy interesantes la Adenda. Los que ya me conocen, soy litigante en materia ambiental, promuevo juicios de responsabilidad ambiental, pido los certificados de emisiones de las empresas. De hecho, tenemos uno con la Procuraduría que estamos pidiendo desde el año pasado que hagan inspecciones cada mes contra una empresa, que no han rendido todavía. Estos juicios están entrados bajo la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. Lo resuelve un juzgado



***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

de distrito, que ya le he pedido con atención al Diputado Diego que se cree la Ley Estatal de Responsabilidad Ambiental para efecto de tener mejores armas porque el artículo 207 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado determina que cualquier impacto daño ambiental va a ser conocido por vía civil cuando el decreto de Escazú determina que debemos de crear tribunales especializados y leyes especializadas en materia ambiental, cuestión que los gobernados a nivel estatal no tenemos, y en base a esto voy al tema, me ha tocado pedir certificado de emisiones en los juicios, juicios que, ahorita acabamos de demandar a la empresa recicladora que se acaba de quemar por daños ambientales también y en estos certificados están muy bonitos, pero la cuestión es que cuando pido las bitácoras de mantenimiento veo que no las tienen. 10 años sin bitácoras de una empresa, 5 años, 20 años. Tengo una empresa que demandé que está constituida, que se le dio el **MIA (Manifiesto de Impacto Ambiental)** desde el 2007 y hasta ahorita la Secretaría le pedí que emitiera las bitácoras. Entonces tendríamos que ver el tema de que no solamente se pida el certificado de emisiones, sino las bitácoras de mantenimiento de las maquinarias para emisiones. Y luego tenemos las emisiones de ganado. El gas metano es una fuente de emisiones. Los manifiestos de impacto ambiental en cuanto a las empresas ganaderas se comprometen a reducir sus emisiones con algún aceite, algo que trate de mitigar del 20 al 30%. En los juicios que me ha tocado cuando demandé empresas ganaderas, jamás he visto ese documento que acredite la disminución del gas metano de las reses. Entonces es muy loable, pero no nos ayuda mucho a hacer las mejoras en la ley si en los juicios que me ha tocado ventilar no se complementan con los demás. Entonces es muy importante que se cree la Ley Estatal de Respuesta Ambiental para darle al gobernado facultades y la Secretaría demanda de los dueños ambientales. El artículo 28 determina que las entidades activas pueden demandar. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Te voy a interrumpir muy poquito con todo respeto. Tenemos asuntos generales enlistados, si gustas, es más te pediría si lo podemos también exponer ampliamente ahorita en asuntos generales, sobre todo también algo que comentaste que es algo de lo que tuve la oportunidad de platicar con la Secretaría, la Ley de Responsabilidad Ambiental, que tú fuiste promovente. Ahorita estamos en el tema de qué les parece la periodicidad del inventario de emisiones. -

**C. Manuel Alejandro Castillo Hernández, Presidente en la Academia de Derecho Ambiental en el Colegio de Abogados de Mexicali:** En cuanto a las bitácoras, no más agregar el tema de las bitácoras sería muy importante no solamente dejarlo con el certificado. Entonces sería todo. -----



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias. El Procurador nos dice que quiere comentar algo en asuntos generales por alusión. En asuntos generales, ¿verdad? Así la hacemos. Estamos de acuerdo. ¿Quién sigue? -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Diputado Presidente, la siguiente persona en la lista es Carlos Roano. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Adelante. -----

**C. Carlos Eliseo Roano Ornelas, Presidente de la Asociación de Biólogos de Mexicali:** Gracias por la invitación. Carlos Roano de la Asociación de Biólogos de Mexicali. Y mi comentario va en el sentido, que ya lo comentaron, respecto a lo de los 5 años, ahorita ya hicieron esa Adenda, que fuera 3 años. En ese sentido va mi comentario que 5 años se me hace inaceptable. 3 años es el tiempo adecuado para poder contar con ese inventario de emisiones y que ustedes como Gobierno del Estado o como municipio puedan determinar cómo vamos avanzando en cuanto a las emisiones. Qué bueno que presentaron esa Adenda. Perfecto. Y asimismo como Asociación de Biólogos de Mexicali proponemos que podamos trabajar en una Ley Estatal del Aire Limpio. Ya es el tema de calidad del aire creo que tiene que subir ya como Ley Estatal. Es cambios como el que propusieron el del término aceptable es un paso administrativo correcto, pero ya necesitamos pasar a algo más. La calidad del aire en Mexicali y en Tijuana y en otros municipios definitivamente es una gran problemática. Hay tendencias a que las enfermedades cardiorrespiratorias van aumentando y necesitamos pasar del monitoreo. Es bueno el monitoreo, saber cómo estamos por pasar a esa acción y creo que esa Ley Estatal puede dar más elementos, más entes que se puedan establecer atribuciones no solamente a la Secretaría de Medio Ambiente de Desarrollo y Sustentable, sino a las otras Secretarías, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Economía, que sea una ley que vinculante para que podamos tener un mejor aire limpio, y como asociación de biólogos de Mexicali nos sumamos o nos ofrecemos para poder trabajar en esta iniciativa de manera conjunta. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Ley Estatal del Aire Limpio, ¿verdad? -----

**C. Carlos Eliseo Roano Ornelas, Presidente de la Asociación de Biólogos de Mexicali:** Sí, así es. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Ahorita platicamos y si gustan hacemos una reunión de la Comisión como ya la hemos hecho. Ahí lo exponemos y aquí le damos firma las



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Diputaciones que así lo deseen para firma y forma, para poderla presentar de acuerdo a los conocimientos que ya tienen ustedes en la materia. Gracias. Adelante.

¿Quién sigue? -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Diputado Presidente, la siguiente persona en la lista sería la señorita Perla Silva. -----

**Lic. Perla María Silva Vázquez, Directora de la Fundación Hélice A.C.:** Hola, buenas tardes a todos. Mucho gusto en reunirnos hoy con ustedes de parte de Fundación Hélice. Yo nada más tengo una pregunta. En la parte de la Adenda es una cosa, pero en la parte del artículo en sí total quedaría a comparación como está en la anterior de la ley. Establece también la que va a incluir el registro de emisiones, va a incluir también lo de descargas y lo de los residuos de materia en competencia de la Secretaría. Mi pregunta es, este tema, esta periodicidad va a aplicar también para, es general, es integral, es completo en este sentido de que cada 3 años no nomás va a ser la medición o el registro de las emisiones a la atmósfera, sino que también van a ser el tema de las descargas, descargas residuales, lo del inventario de materiales de residuos que son de competencia estatal y que genera en concordancia con el municipio, porque también en esa parte se sabe que todo esta parte del mal manejo de estos residuos o la falta de información respecto a lo que se genera en realidad y quién lo genera en cuanto a los rubros tampoco está medido y es buena parte que también contribuye a la quema de este, el mal manejo de estos residuos y la quema en sí, ya sea o también el de la descarga de estos residuos en los mantos acuíferos que existen en el Estado, propicien la alta de los contaminantes atmosféricos. Esa es mi duda, si esto va a abarcar y si en caso de que no sea así en esta propuesta, creo que valdría la pena que se considerara para que fuera una propuesta más fuerte y diera más herramientas y los datos fueran más certeros, y las políticas públicas en respuesta a estos datos también fueran más atinadas en este aspecto. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias, muchas gracias por tu participación. Si alguien desea hacer el uso de la voz, adelante. -----

**DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA, SECRETARIO EN FUNCIONES:** Diputado Presidente, no más para aclarar antes de las otras participaciones para contestar la inquietud de la compañera, el artículo que se reforma el día de hoy es el 108 de la Ley de Protección del Ambiente para el Estado de Baja California. Quedaría de la siguiente forma: La Secretaría, en los términos que señala el reglamento correspondiente, establecerá un registro de emisiones y



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

transferencia de contaminantes complementario al de la federación, el cual contendrá el inventario de emisiones a la atmósfera, el registro de descargas de aguas residuales y el inventario de materiales y residuos de la competencia estatal y municipal que generen las obras o actividades que se realicen en el Estado. Este registro será la base para la creación de un sistema consolidado de información y evaluación de desempeño de las emisiones y transferencia en el Estado y posteriormente lo que queda es se le continúa el mismo artículo. Los responsables de establecimientos industriales, comerciales y servicios de competencias estatales y municipales están obligados a proporcionar datos y documentos necesarios para integrar el registro de emisiones y transferencia de contaminantes. Continúa lo mismo que ya estaba. El registro de emisiones y transferencia de contaminantes se deberá integrar con datos desagregados por sustancia y por fuente, anexando nombre y dirección de los establecimientos sujetos a registro. ¿Qué será lo que se le agrega? La Secretaría determinará la periodicidad en la que deberá actualizarse el inventario de emisiones. Dicha actualización deberá realizarse de manera obligatoria por lo menos cada 3 años. Por lo menos cada 3 años. La secretaria será responsable de difundir de manera oportuna, accesible y comprensible para toda la población la información relativa a la actualización del inventario de emisiones. Entonces, lo que se establece por acá es que el inventario de emisiones se le pone una periodicidad, pero la duda en particular era, ¿cuál? -----

**Lic. Perla María Silva Vázquez, Directora de la Fundación Hélice A.C.:** Que se lo maneja como la ley lo maneja como complementario tal cual junto con todos los demás. Se supone que es el registro de emisiones, pero a la par el registro de emisiones trae todos los demás datos. Si en esa parte cada 3 años esa misma, si va a ser paralelo, si todo eso se va a acotar y se va a presentar en el mismo documento como la ley lo contempla cada 3 años, haciendo que no nada más las emisiones atmosféricas sean actualizadas, sino que todo el resto se actualizaría automáticamente porque de ahí sacas la información. -----

**DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA, SECRETARIO EN FUNCIONES:** Sí, de la interpretación del artículo se desprende que el tema del registro es algo permanente, no nada más con periodicidad. Si lo permite, Diputado Presidente, si alguien del equipo de la Secretaría que pudiera también aclarar esta parte, pero sin embargo para la interpretación del artículo el tema del registro es permanente, la actualización tanto así que les asigna responsabilidades a las empresas de estar proporcionando información. -----

**Lic. Perla María Silva Vázquez, Directora de la Fundación Hélice A.C.:** De -----



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

manera técnica. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Pero no sé Secretaria, Diputado Presidente. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Lo que yo alcanzo a ver es que no tiene que ver una cosa con la otra. El artículo habla de un registro, pero los inventarios son de manera independiente. -----

**Lic. Perla María Silva Vázquez, Directora de la Fundación Hélice A.C.:** Por eso la duda, porque como lo maneja como y de manera complementaria, entonces yo lo interpreto como que es con eso. Pero si se va, para si no se tiene, a lo mejor sí valdría la pena establecer también los mecanismos en esa parte para que la Secretaría pudiera actualizar y tener esa información cada 3 años de manera completa, abordando todos los rubros que son los problemas de contaminación de Mexicali. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Claro. ¿Alguna otra participación? -----

**Lic. Norma Elvia Martínez Santos, Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo sustentable de Baja California:** Si puede participar aclarando nada más la jefa de calidad. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Adelante. -----

**Mtra. Anely Fernández Robledo, Jefa de Calidad del Aire, Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California:** Sí, justo lo que mencionaba el Diputado Echevarría, que son dos cosas diferentes. Ahorita solamente se está contemplando lo que son las emisiones a la atmósfera. Sin embargo, me estoy adelantando un poquito. Este proyecto abarca también lo que son los gases de efecto invernadero. Ahí sí va a haber específicamente un elemento que se va a dedicar a residuos, pero lo que se menciona del registro de residuos, eso se hace periódicamente, es un registro que a nivel estatal les llega de las empresas y se registra las cantidades. Entonces eso sí o sí se tiene a través del **COA (Cédula de Operación Anual)**, correctamente, solamente para aclarar. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Diputado Presidente, la siguiente participación corresponde a Alberto Mexía. -----



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Adelante Alberto. -----

**Mtro. Alberto Mexía Sánchez, Director de la asociación civil REDSPIRA:** Buenas tardes, Diputado, Secretaria. No sé si tengo que agradecer o reconocer más bien la capacidad de repensar una decisión. Entiendo que antes de la sesión ya se venía con un enfoque y fue un poco desconcertante. El enfoque porque este tema tenemos desde el diciembre del 2024 conversándolo. Se emitieron opiniones, se solicitaron opiniones a terceros altamente calificados como es el Centro Mario Molina, la **SEMARNAT** (*Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*) y asociaciones civiles locales. Bueno, todos coincidíamos con la decisión final. Entonces, en ese sentido, coloquialmente saca de onda. Pero reconozco que se haya rectificado. Ahora, un poquito que entendamos el valor de esa decisión. Comentaba, Diputado, que probablemente el nuevo inventario de emisiones nos diga lo mismo que el del 2009, el 2014 y oficialmente creo que es el que está establecido 2014, que es el del **ProAire**. Pero lo que nos va a decir lo mismo es que no ha cambiado la situación, que seguimos siendo un Estado y un municipio, específicamente Mexicali, con una grave problemática de contaminación. Sin embargo, la realidad es que la complejidad de la ciudad, del municipio y del Estado es constantemente cambiante. Esta plataforma es una plataforma internacional que utiliza satélites para identificar fuentes de emisión y esta fuente de emisión que se está identificando como la mayor fuente de emisión de **PM 2.5** en el municipio de Mexicali. Es una fuente de emisión que hace 2 años no existía. Es una planta de generación de energía de **CFE** (Comisión Federal de Electricidad), de ciclo combinado que está quemando gas y que antes no existía. Entonces, eso es un ejemplo de la importancia de que estos trabajos de levantamiento de inventario de emisiones sean en cortos plazos. ¿Por qué? Porque la ciudad está muy cambiante y en este momento no hay ningún instrumento de política pública a nivel municipal o estatal que contemple la afectación a la salud de las personas, por ejemplo, el Ejido Cuernavaca, que es el lugar más cercano a la fuente de emisión, para protegerlos y para mitigar esa situación. Entonces, enhorabuena que le hayamos decidido esta pequeña periodicidad. Parte de la argumentación de la Secretaría anterior es que estos procesos, y lo tengo que reconocer, son complejos. La cantidad de información, la cantidad de formatos, la cantidad de dependencias que van a participar. Pareciera que esto es una responsabilidad de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Sin embargo, y aquí viene el spitch de algo que se tiene que establecer en algún momento, es cómo hacemos que la política pública que se acaba de mejorar, establecer, definir permee a la administración completa. Porque en el 2019 trajimos al centro Mario Molina con fondos de Estados Unidos y trabajamos en un inventario de emisiones municipal. El



***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

proyecto era de 6 meses, duramos año y medio y la conclusión del Centro Mario Molina fue que no fue factible tener el 100% de la información que era requerida para tener esa fotografía tan importante que era para el municipio. Entonces sí concedo a la Secretaría anterior el argumento de que esto es complicado y que por eso había que hacerlo extenso y demás. Sin embargo, a mí me gustaría que cambiemos el chip en ese sentido y que a partir de esta nueva decisión que vemos que esta complejidad se va a vivir cada 3 años o cada 2 años o cada 4 años, porque no son 3 años exactos, ahora hay que repensar que sigue, sigue un reglamento estatal de proporcionar, no sé cómo se llame. Pero de cuál es la obligación de las dependencias municipal, estatal y federal, para hacer que la Secretaría haga su trabajo. Se requiere un sistema de información, se requiere, como decía el compañero, el quizás sintieron que se desvió la conversación porque eran temas muy específicos, pero el compañero tiene la razón. Para las dependencias es imposible entregar una información que las empresas y los ciudadanos y el resto de los participantes no proporcionan. Entonces sí creo que sería importante ahora establecer una mesa de trabajo para ver esta meta que nos estamos poniendo de 3 años, cómo hacerla factible, que no se haga una tarea que por difícil y porque nadie entrega la información, ahora vamos a tener documentos huecos cada 3 años que no sirven para nada. No digo, estoy exagerando. Entonces yo nuevamente reconozco, Diputado Cantón, Diputado Echevarría y a la Secretaría que hayan tenido la sensibilidad de evaluar y que hayan considerado la evidencia científica y las opiniones académicas, ¿no? Pero ahora hay que ver lo que sigue, hay que quedarnos aquí. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias, Alberto ¿Alguien más enlistado para participar? Diputado Secretario. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Diputado Presidente, la siguiente participación corresponde a Patricia Torres. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Adelante. -----

**Mtra. Patricia Torres Galaz, Responsable de Programa de Banderas de Calidad del Aire:** Sí, buenas tardes. Únicamente para complementar esta parte de por qué había como una inconformidad con cómo había quedado redactado el texto. Al mencionar el ranking de las 10 ciudades más contaminadas, tendríamos que considerar que, por ejemplo, en nuestro Estado de Baja California tenemos municipios que no están siendo monitoreados oficialmente y que evidentemente nunca iban a poder formar parte de ese ranking. Pero además que ese ranking que



***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

es el tema del medio ambiente, ya sea con el tema de la contaminación, con el tema de los árboles, con el tema de la reforestación, el tema del reciclaje. Entonces, a lo largo del tiempo es por ellos y por ellas y por las nuevas generaciones por los que tenemos que aspirar a que las cosas no sean igual y que no porque el hecho de que simplemente no se haya hecho nada antes significa que vamos a seguir haciendo nada ahora. Y rescata parte de lo que comentaba también Alberto Mexía, que es del tema de Sí, es cierto, Mexicali cambia y cambia muy rápido. Mexicali es muy diferente que hace 5 años, es muy diferente que hace 10 años. Si bien a lo mejor dentro de los temas que más pueda permanecer lo mismo en el inventario de emisiones que los anteriores van a ser algunos factores, sí es cierto también que la industria cambia todos los días. Todos los días y uno de los efectos lo vemos también con el tema de las maquiladoras y el tema de la inteligencia artificial que todos los días está transformando y está automatizando cada vez más procesos y que es otro debate de otra mesa, pero también que tenemos que poner en cuenta que es qué va a pasar con los empleos de la gente de clase media y clase trabajadora que dependen de las maquilas, pero eso será ya otro debate. Y también rescato la parte de que si bien este documento es importante porque para poder resolver un problema se necesita diagnosticar primero. La otra parte más importante también recae aquí sobre mi amiga la Licenciada Elvia Martínez, que tiene apenas muy poco tiempo como Secretaria de Medio Ambiente y que ya ha hecho un gran trabajo, que ha hecho grandes avances sobre lo que también se había construido con la anterior Secretaria, que es la implementación, el ejercicio de la política pública, el saber realmente qué es lo que vamos a hacer con esa información. No tengo nada más que agregar, un agradecimiento, un reconocimiento al trabajo que todas las personas han hecho a lo largo del tiempo para que esto se haga realidad. Al final del día, nuestro papel es ser facilitadores de lo que todos ustedes construyen en su vida diaria, nosotros poder facilitarlo. Entonces, en ese sentido, Diputado Presidente, muy agradecido de tu interés, de tu trabajo, de la inclusión que tienes para que todos los trabajos de todas las Diputaciones puedan salir adelante. Felicidades. A seguirle para adelante y te tomo la palabra para la mesa de trabajo con los compañeros. Gracias. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Muchas gracias. ¿Alguien más enlistado? -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** No hay más participaciones en la lista, Diputado Presidente. -----

4



***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

en realidad oficialmente no existe como tal, considera únicamente a los municipios que están monitoreados del país. Entonces es muy subjetivo el establecerlo de esa manera. Considero que de la forma en que se está plasmando en la Adenda es lo más adecuado y únicamente agradecer esa parte. Porque sí es algo que hemos estado trabajando desde hace tiempo y que tenemos interés, sobre todo ahorita con vistas a que nuestro ProAire ya se va a vencer y recordar que hay un ciclo de gestión de calidad del aire, la primera parte es el monitoreo, la segunda es la parte de los inventarios de emisiones, la planeación a través de los ProAires y es un círculo, y ahí sigue las medidas que vamos a utilizar y la evaluación de cómo estas medidas impactaron para que nuestro siguiente inventario de emisiones podamos ver si funcionaron o no. Algo que hasta el momento no lo hemos logrado y que bueno, en realidad en el país, yo creo que muy pocos lugares lo han logrado si es que alguno lo ha hecho. Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Muchas gracias, Licenciada. ¿Alguien más enlistado? Diputado Secretario.

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Únicamente si me permite el uso de la voz, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Adelante.

**DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA, SECRETARIO EN FUNCIONES:** En primer término, esta mesa es un reflejo de lo que durante mucho tiempo muchas personas han trabajado. Entonces, es producto de esfuerzos como los que ha hecho el Diputado Echevarría. El Diputado Echevarría también ha tenido mucho interés en el tema del inventario de emisiones. Ya habíamos presentado nosotros también otros documentos en el tema del inventario de emisiones y todo es derivado de quienes a lo largo del tiempo le han dedicado su vida al tema, como lo son los compañeros de **REDSPIRA**, como son compañeros del colegio de biólogos. Saludos a Isadora Clark, por favor. Saludos también a Miriam Sierra a través de aquí de la compañera Perla, a las personas que se han dedicado su vida a ello, compañeras y compañeros todos, que al final el único interés en común es que la gente pueda respirar aire digno y que no nos enferme el aire, que por el simple hecho de respirar la gente que vive en Mexicali tenga una calidad de vida peor que en otras partes del mundo, que en otras partes del país. No, tenemos que hacer algo al respecto. Y es una causa que al menos bueno que a muchos de los



**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

Vienen desde otra parte del país a documentar temas ambientales en Baja California. Bien, en virtud de no existir más participaciones, fueron agotadas las enlistadas. Vamos a proceder con el siguiente punto del Orden del Día, que viene siendo la votación de esta iniciativa, Diputado Secretario. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Por instrucciones del Diputado Presidente, las Diputadas y Diputados miembros de esta Comisión, sírvanse manifestar el sentido de su voto en votación nominal en el orden siguiente. -----

| SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE<br>DE FECHA 14 DE MAYO DE 2026                                                                                                |         |           |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------|------------|
| PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA |         |           |            |
| SENTIDO DE LA VOTACIÓN                                                                                                                                                                                   | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
| DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA                                                                                                                                                                    | X       |           |            |
| DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ                                                                                                                                                                           |         |           |            |
| DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA                                                                                                                                                                      | X       |           |            |
| DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA                                                                                                                                                                         |         |           |            |
| DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO                                                                                                                                                                | X       |           |            |
| DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO DE JESÚS RUIZ MENDOZA                                                                                                                                                         |         |           |            |
| DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA                                                                                                                                                                | X       |           |            |
| TOTAL, A FAVOR                                                                                                                                                                                           | 4       |           |            |
| TOTAL, EN CONTRA                                                                                                                                                                                         |         | 0         |            |
| TOTAL, DE ABSTENCIONES                                                                                                                                                                                   |         |           | 0          |

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** *Se le informa Diputado Presidente que son 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, por lo que ha sido aprobada por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, haciendo notar que la manifestación de las Diputaciones fue también a favor de la Adenda.* -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Secretario. Siendo aprobado el proyecto de dictamen con respecto a la iniciativa presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha y la Adenda presentada por su servidor Diego Echevarría Ibarra de esta XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California. Mediante el cual se reforma el artículo 108 de la Ley de Protección del Ambiente para el Estado de Baja California en los términos propuestos por la Dirección de Consultoría Legislativa al que corresponderá el dictamen 11 de esta Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Se instruya el personal técnico de esta

MA



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Comisión a que lo remita a la Dirección de Procesos Parlamentarios de este Congreso a fin de dar continuidad al proceso legislativo en la forma prevista por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Para continuar, le pido al Diputado Secretario dar lectura del punto siguiente del Orden del Día. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Por instrucciones del Diputado Presidente, se procede a dar lectura al punto sexto del Orden del Día relativo a la exposición por parte de la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Licenciada Norma Elvia Martínez Santos, sobre la actualización periódica del inventario de emisiones en Baja California. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** A continuación, se le concede el uso de la voz a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Licenciada Norma Elvia Martínez Santos, para que realice su exposición. Adelante. -----

**Lic. Norma Elvia Martínez Santos, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California:** Muchas gracias a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, agradecerles Diputados, Diputado Presidente Diego Echevarría y los demás integrantes Jaime Cantón, Michelle Tejeda, Norma Angélica Peñaloza, así como a todas las representantes de las distintas organizaciones civiles, ahora sí que representantes ciudadanos que nos acompañan, reconocerles el trabajo y la trayectoria que tienen en cada una de sus asociaciones, de los organismos. Decirles puntualmente que ahorita tenemos una presentación que si ustedes me permiten puedo presentarles y compartirles justamente de la importancia que es la actualización del inventario estatal de emisiones a la atmósfera en el Estado de Baja California. Primero felicito el trabajo del Diputado Diego Echevarría frente a la Comisión, el compromiso de las y los Diputados y quiero felicitar también y reconocer al Diputado Jaime Cantón por los dos dictámenes de estas iniciativas aprobadas en esta sesión, que es un paso más de realizarse en esta votación de Pleno próximamente. Y en ese sentido yo quiero permitirme compartirles algunas de las visualizaciones que tenemos y del análisis que hemos realizado en conjunto. De hecho, también con la sociedad civil organizada. En la siguiente diapositiva, por favor. Bueno, primero es de forma muy general el marco normativo. Recordar que la elaboración de los inventarios de emisiones en México se sustenta en diversos instrumentos legales que establecen, evidentemente, las responsabilidades de los distintos niveles de gobierno, como el artículo cuarto justamente de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que todas las personas tienen derecho a un medio ambiente sano para garantizar su desarrollo y bienestar, así como la Ley General

Handwritten signature and initials in blue ink.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente menciona justamente que coordina y supervisa la elaboración del inventario nacional de emisiones, así como integra la información proporcionada a las autoridades estatales, a los municipios. Y asimismo el reglamento justamente de la **LGEEPA** (*Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente*) contempla estos lineamientos en los artículos que se observan en esta diapositiva. A nivel estatal, la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California establece justamente que corresponde a la Secretaría que su servidora encabeza elaborar y actualizar el inventario estatal de emisiones en coordinación con la federación y con los municipios para poder justamente generar y mantener esta información sobre las fuentes emisoras bajo su jurisdicción. Y es importante destacar esto porque como hace un momentito comentaba Alberto, las ciudades son cambiantes, transitoriamente estamos actualizándonos con distintas dinámicas en todos los sectores agroindustriales, de transporte, transporte carga pesada, de energía, de infraestructura. Entonces, evidentemente, necesitamos estos datos para poder partir y atender estas políticas públicas y los programas enfocados a estas medidas o estos sectores. Aquí tenemos los instrumentos estratégicos, básicamente el inventario. En la siguiente diapositiva, por favor. Tenemos el inventario de emisiones a la atmósfera que se fundamenta justamente en instrumentos estratégicos del propio Estado. Justamente viene la gestión ambiental integrada en el **Plan Estatal de Desarrollo**, en el Programa Estatal de Protección al Ambiente 2022-2027, vienen el programa de gestión para la mejora de calidad del aire que es el ProAire que justamente ya se vence en el 2027 y habrá que trabajar en ello para que queden los trabajos comenzados para la siguiente administración justamente que viene el siguiente año. Y la siguiente diapositiva, por favor. Es importante también comentar que el sistema de monitoreo de calidad del aire actualmente en el Estado de Baja California, contamos con un total de siete estaciones a cargo de esta Secretaría. Dos en Tijuana, como ustedes saben, tres en Mexicali, una en Tecate, una en Ensenada, más una estación móvil de monitoreo de calidad del aire que actualmente se encuentra ubicada al sureste de la ciudad de Mexicali, además, tenemos dos estaciones más a cargo del Ayuntamiento de Mexicali y a través de la Dirección de Protección al Ambiente, con quien tenemos una excelente relación y estamos trabajando de la mano. En la siguiente diapositiva. Es importante explicar cuáles son los objetivos de los inventarios de emisiones y aquí, evidentemente, en esta mesa tenemos expertos en la materia. Yo reitero y felicito el trabajo de esta Comisión de Medio Ambiente porque evidentemente son ustedes quienes siempre están monitoreando, trabajando, participando activamente. Los servidores públicos cambiamos constantemente. Un día estamos aquí, al día siguiente no, y la obligación de las autoridades estatales y federales, así como municipales, de los tres poderes, es el

for  
1.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

actualizar y poder colaborar para poder atender estas políticas públicas. Los objetivos principales es identificar, cuantificar, caracterizar las fuentes de emisión de contaminantes criterio justamente del **GEI** (*Gases de Efecto Invernadero*) en un área y periodos determinados, aportar insumos técnicos para poder mejorar justamente la calidad del aire y mitigar el cambio climático, evaluar la efectividad de los programas y medidas de reducción de emisiones atmosféricas, además también proporcionar a la federación un inventario completo, consolidado, elaborado por la entidad federativa para poder integrarlo en los inventarios nacionales y adoptar un periodo óptimo. Aquí es en donde yo reitero y felicito el trabajo que se hizo por ambos Diputados, porque sé que esta iniciativa ya tenía algunos años, se había solicitado en su momento a la dependencia estatal que la actualización se hiciera dentro de un periodo de 3 años a petición del diputado Diego Echevarría. Posteriormente queda en cinco. Ahora, con esta iniciativa que presenta el Diputado Jaime Cantón y que las Diputadas integrantes de esta Comisión respaldan, felicito la verdad y reconozco porque es nuestra obligación como autoridad estatal el estar actualizando este diagnóstico porque este es el punto de partida para poder atender las distintas dinámicas a las que nos enfrentamos como autoridad estatal. Nosotros con este inventario estatal de emisiones vamos a poder determinar quién emite estos contaminantes, dónde se emiten esos contaminantes, qué sectores generan más contaminantes y dónde conviene invertir más recursos públicos para poder reducir las emisiones. Básicamente en estos términos generales es lo que tenemos que hacer. La siguiente diapositiva, por favor. En el nivel de inventario de emisiones es importante señalar que los inventarios puedan desarrollarse bajo distintos niveles de profundidad técnica. Es muy importante que estos indicativos como ProAire normativos y de modelación, entre más nos acerquemos a los inventarios de nivel modelación, mayor va a poder ser el alcance y la información será más desagregada, más específica y más puntual. La determinación del nivel alcanzar, va a depender justamente de los objetivos del instrumento, de la disponibilidad de la información y de los recursos técnicos y presupuestales asignados. En ese sentido, si bien se adopta una periodicidad de cada 3 años, resulta técnicamente viable mantener esta solidez y utilidad del instrumento siempre que se garantice como un mínimo un nivel de detalle del ProAire, ¿no? el cual va a ser información suficiente y metodológicamente consistente para poder planear, para poder evaluar y para poder ajustar las políticas públicas, los programas que implementa el gobierno del estado a través de todas sus dependencias, porque esto es transversal. Y se va a procurar justamente que este inventario tenga niveles más profundos, técnicamente hablando, así como nivel normativo. En la siguiente diapositiva, por favor. De acuerdo a la opinión técnica de esta Secretaría que bien solicitó la Comisión de Medio Ambiente, nosotros estamos evidentemente

Handwritten signature and vertical line.



***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

celebrando que sea cada 3 años para todo el Estado. Es importante esta manifestación por parte de la sociedad civil que hacen el día de hoy, porque sí se puntualiza, se desagrega la información y nosotros vamos a poder tener esta coordinación institucional con los distintos ayuntamientos para poder determinar cuáles son las medidas que tenemos que aplicar en conjunto. En la siguiente diapositiva, básicamente la actualización del inventario de emisiones se va a componer tres productos. Quiero decirles y compartirles a la mesa de trabajo a las diputaciones que están presentes aquí, a los representantes de los organismos de la sociedad civil, compañeros del Congreso, que, a petición de nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, nos hemos dado la tarea de poder investigar y trabajar de la mano de la sociedad civil y de la mano de instituciones académicas para poder buscar que este año 2026 podamos actualizar el inventario estatal de emisiones. Es decir, que no solo quede en papel y que no solo quede en una iniciativa más aprobada en la Comisión o en el Pleno, sino que lo traduzcamos a la actualización verdadera para que a finales de esta administración o de este año inclusive podamos contar ya con un documento sólido, con un documento veraz, certero que podamos implementar para los siguientes años en el Estado de Baja California. Y por supuesto que podamos entregar justamente estos tres productos. El inventario de emisiones de contaminantes criterio, que son los contaminantes, digamos, más tóxicos, inventario de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y el estudio de caracterización química del PM10 en el municipio de Mexicali. Esos serían los proyectos que nosotros estaríamos presentando a esta Comisión ante las Diputaciones respetuosamente y por supuesto a todos ustedes representantes de los organismos de la sociedad civil y buscamos hacerlo con instituciones académicas y evidentemente de la mano de todos ustedes, para que participen, para que estemos involucrados activamente en cuáles son los criterios que se están evaluando y que sea transparente este proceso de actualización en todo momento. En la siguiente diapositiva, el proceso del desarrollo para la actualización del inventario de emisiones. Al momento de considerar la elaboración de un inventario, es fundamental llevar a cabo una planeación adecuada, definir con claridad cuáles son los objetivos, es decir, tener presente qué se busca con este instrumento. El proceso de desarrollo se va a comprender de estas etapas que pueden ver acá, que es la recopilación de la información que proviene justamente estos tres niveles de gobierno y que no podemos justificarnos en que no hubo coordinación, sino buscar estas mesas de diálogo de coordinación y cooperación gubernamental para poder tener esta información. Después se realiza un control de calidad de la información recopilada, con el fin de verificar que corresponda a lo anteriormente solicitado y que no existan interpretaciones erróneas o datos que no nos vayan a resultar útiles. Una vez validada la información, vamos a proceder a la

Handwritten signature or initials in blue ink.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

estimación de las emisiones. Y evidentemente en esta fase sigue un nuevo control de calidad en el cual se tiene que revisar los resultados obtenidos, que sean congruentes, que se reflejen adecuadamente a la realidad que enfrenta el Estado y finalmente vamos a llevar a cabo la integración de resultados que va a consistir en consolidar toda esta información y representar los hallazgos de manera estructurada en el documento final del inventario. En la siguiente diapositiva, es básicamente una lámina en donde nosotros estamos buscando que esta alianza sea de la mano de la sociedad civil con autoridades federales, con la **SEMARNAT** (*Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*), con las autoridades estatales, con las autoridades municipales, con la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de esta Legislatura, con la Academia, con **UABC** (*Universidad Autónoma de Baja California*), con **CICESE** (*Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada*), con **COLEF** (*Colegio de la Frontera*), con el Instituto Mario Molina, con sociedad Civil, que aquí se encuentra presentes Redspira, Fundación Hélice, Colegio de Biólogos, todos somos Mexicali y ciudadanos que se quieran sumar a esta alianza. En la siguiente diapositiva, por favor. Esta es básicamente una muestra que les comentaba el Diputado Jaime Cantón, que bien tuvimos a realizar en la Ciudad de México hace un par de días. La verdad es que buscamos el acercamiento con esta institución académica de prestigio. Yo quería saber personalmente en qué consistía, la verdad es que sí quería saber el alcance de esta actualización, cuál va a ser el mecanismo de entrega, el mecanismo de difusión, de recopilación de información. Me explicaron cada detalle, nos recibió el director del instituto y la verdad es que quedé muy satisfecha. Sin embargo, nosotros vamos a seguir fortaleciendo estos acercamientos con otras instituciones como **POLEA** (*Política y Legislación Ambiental*), como LT Consulting, con el objetivo justamente de revisar las múltiples opciones que hay en todo el Estado para poder trabajar la actualización. En la siguiente, por favor. Y bueno, yo quería destacar nada más que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable se adhirió y se va a adherir continuamente al programa de banderas de calidad del aire que promociona y que encabeza justamente Redspira, a quien agradezco su apoyo y cooperación, que siempre han estado activos y aliados de toda la Secretaría y de las dependencias correspondientes. Capacitaron justamente el personal de la Secretaría de Medio Ambiente para conocer la información base e importante para promover a los ciudadanos la salud de los casos de contingencia. Y es bien importante que sepamos cuál es el alcance, cuáles son las medidas y en qué estado nos encontramos en este momento. Y ahorita estamos buscando que esta capacitación se implemente con más dependencias del gobierno del estado, con el objetivo de que podamos dimensionar cuál es ahora sí que el alcance que tiene una mala

Handwritten signature or mark in blue ink.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

calidad del aire o una buena calidad del aire. Adelante, por favor. Y bueno, las acciones por realizar, bien comentaban hace un momento, que sigue para nosotros realmente lo que buscamos es la actualización del inventario estatal de emisiones para el Estado de Baja California, el inicio de su ejecución, el desarrollo técnico durante el segundo semestre del 2026 o a principios del 2027. Estamos todavía revisando esta parte, y la aplicación de fondos de financiamiento. Se preguntarán, ¿cómo vamos a financiarlo? Bueno, evidentemente de la mano del fondo ambiental que también tenemos, estamos buscando que se realice esta actualización. Sin embargo, también tenemos estos proyectos que a lo mejor puedan solicitarse a través de otros fondos. Hay otros fondos que se solicitaron inclusive con el apoyo aquí de Redspira a la Agencia de California. Entonces, estamos todavía pendientes de esta de esta solicitud. Es un presupuesto, si no me equivoco, alrededor de **\$49,000 dólares** más menos. Y este proyecto incluye la caracterización del material particulado **PM 2.5** en la región de Mexicali- Calexico. Entonces, estamos en espera, pero de no ser beneficiarios, la verdad es que la intención es ejecutarlo con recurso propio de la Secretaría de Medio Ambiente o con recursos del Fondo Ambiental. En la siguiente diapositiva. Bueno, realmente quiero concluir reconociendo los esfuerzos de los Diputados, de las Diputadas que se encuentran aquí. Michelle Tejeda, que siempre ha sido una aliada y ha buscado siempre estas iniciativas en favor del medio ambiente, a nuestra Diputada Angélica Peñaloza, que siempre ha estado presente, activa y buscando cómo mejorar políticas públicas en todo el Estado, en Tijuana, en Mexicali. Y finalmente a los Diputados inicialistas Jaime Cantón, Diego Echeverría, que la verdad han sido aliados de la Secretaría de Medio Ambiente y siempre estos ejercicios de participación son buenos porque finalmente aunque existan estos encuentros de a lo mejor discusión o de debate en donde a lo mejor tengamos distintos puntos de vista, siempre va a nutrir y va a enriquecer todas las críticas constructivas que realicen, sobre todo los organismos de la sociedad civil y principalmente las Diputaciones, recibéndolas con mucha humildad, con mucha amabilidad para poder buscar el cómo sí y no quedarnos en únicamente una buena intención, sino traducirla en acciones concretas. Y bueno, finalmente reconocerle, agradecerles y esperemos que este año tengamos ya un inventario estatal de emisiones actualizado, que podamos conocer y si no, a principios del primer trimestre del 2027 estaremos contando con este documento en donde agradecería yo muchísimo la participación de todas y todos ustedes. Es cuanto. ---

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Muchas gracias, Secretaria. Bien, ¿Alguna participación, algún comentario sobre este tema? Muy bien. El licenciado Alejandro, ¿alguien más?, ¿Cómo se llama usted? nada más la vamos a enlistar. ¿Cómo se



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

llama usted? Ana Duarte. ¿Alguien más? Bien, 2 participaciones. -----

**C. Manuel Alejandro Castillo Hernández, Presidente en la Academia de Derecho Ambiental en el Colegio de Abogados de Mexicali:** Saber el inventario, tener conocimiento del inventario, ¿quiénes contaminan?, ¿cuánto contaminan?, porque para ello va a ser el inventario. ¿Se ha contemplado, pensado que se obligue a las empresas a asumir su costo ambiental y su costo social por los impactos generados adversos después de ya saber sobre el inventario? -----

**Lic. Norma Elvia Martínez Santos, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California:** Diputado, ¿puedo contestarlo? -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Sí, adelante. -----

**Lic. Norma Elvia Martínez Santos, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California:** Sí, es importante esta pregunta, licenciado, porque lo que buscamos justamente es tener el punto de partida para que a través del punto de partida podamos enfocar nuestros esfuerzos en mejorar nuestros marcos normativos. Y me llama mucho la atención esta aportación. Existen algunas entidades federativas donde justamente se busca que las empresas se hagan responsables justamente de los contaminantes que puedan emitir. Entonces, buscaremos la forma y buscaremos esquemas de compensación y de estas medidas de mitigación para poder fortalecer el marco normativo. -----

**C. Manuel Alejandro Castillo Hernández, Presidente en la Academia de Derecho Ambiental en el Colegio de Abogados de Mexicali:** Si se está contemplando eso, ¿por qué no invitaron a COEPRIS (*Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios*) para ver el tema de la salud sobre los inventarios que se vayan a hacer y trabajar de forma conjunta? -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** No sé si se le invitó, pero sí se le invitó, sí se les giran oficios a todos. Pero vamos a procurar que, en la próxima reunión de trabajo de la Comisión, que ya nos comprometimos, donde vamos a estar discutiendo La Ley Estatal del Aire Limpio, podamos también abordar algún otro tema con las asociaciones de civiles que estén participando en la reunión de trabajo y ahí como lo hemos estado haciendo salen acuerdos para darle seguimiento al trabajo, No, pero sí tienes razón. Sí, se le giró el oficio de invitación. ¿Quién sigue? Diputado. -



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Diputado Presidente, la siguiente persona es la Doctora Ana Duarte. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Adelante, Doctora. -----

**Dra. Ana Duarte, Directora del Comité de Justicia Ambiental de la Frontera:** Me llama la atención que no hay mucho de salud aquí y hay muchísimo problema de salud, dentro del comité habemos varios especialistas, precisamente porque el problema está grave, muy grave. El cáncer de pulmón está aumentando mucho, problemas hasta de pubertad precoz, yo soy ginecóloga, entonces preclamsia, es muchísimo lo que habría que ver y yo pienso que hay que invitar a las instituciones públicas y ofrecer a que se hagan estudios y apoyen. Ya vi que apoyan estudios. Entonces, estudios hay y muchísimos, inclusive aquí en Mexicali. Insecticidas, todo lo que provocan las niñas, todo ese problemón. Entonces, lo que digo yo, si ya hay tantos estudios de la región, ¿por qué no ha habido el cambio? Ahora, los monitores que hay tres, había cinco antes. Y supe yo que cuando hubo esa intervención 2009 más o menos con dinero de Estados Unidos, el problema es que se echaban a perder y no se podían arreglar y los de allá no venían. Bueno, que fue un relajo, ¿no? Entonces, yo siento que ahí habría más que trabajar con respecto a más monitoreo. Si yo me voy al área de Santa Isabel, hay estudios de los muchachos del OBM que fueron a encuestar los problemas que tienen de cáncer y los chamaquitos con un montón de problemas. Yo siento que eso interesa abrir más esa encuesta de ver la realidad de salud que estamos sufriendo principalmente en Mexicali y es la tercera ciudad a nivel nacional en contaminación. Entonces, yo siento que necesitamos pasarlo y que ustedes como representantes de nosotros estimulen más la cuestión de que salud sea una. De que hagamos más reuniones con grupos. Yo el colegio de gineco, la asociación de médicas de alergias, todos estamos tratando de unirnos, pero como todo, a veces hay que forzarlos de alguna manera. No es lo mismo que ustedes los inviten aquí, ¿sí me explico? Que nos tomen en cuenta para poder trabajar en conjunto. Y con respecto a la frontera, nosotros estamos viendo las problemáticas del litio y lo que viene de la IA y las broncas que va a hacer la contaminación ambiental va a aumentar más y más la muerte también de cánceres. El problema está muy serio y ojalá tuviéramos, yo mi pregunta sería aquí, ¿cómo puede contactarse ustedes con gobiernos de Valle Imperial para unir esfuerzos? Y ahí estamos hablando de fondos económicos también, porque el aire no tiene fronteras. Lo que hagan allá nos echan a nosotros que nosotros los contaminamos y ellos también nos están contaminando. Entonces, yo sí quisiera que se tomara en cuenta dentro de la actividad de esto más eso. Nos hace mucha falta eso. Gracias. Comité de Justicia Ambiental de la Frontera. Vamos



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

para un año, pero tenemos que trabajar con muchas ganas. Queremos trabajar. Gracias. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias por su comentario. ¿algún otro enlistado? -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Directora de la Secretaría de Medio Ambiente. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Adelante, Directora. Y con eso, después finalizamos. Para seguir con el otro punto. -----

**Mtra. Anely Fernández Robledo, Jefa de Calidad del Aire, Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California:** Solamente para responder algunos cuestionamientos con base a los monitores de calidad del aire en Mexicali. Actualmente hay cinco, son 3 estaciones normadas por parte de la Secretaría y 2 del de la DPA de Protección del Ambiente del Municipio. Sin embargo, ya contamos con una estación móvil de monitoreo, nomás para comentarles que sí, siguen siendo pocos, pero estamos precisamente teniendo conversaciones con agencias de Estados Unidos, quienes están muy dispuestos a aportarnos, apoyarnos económicamente con sensores de bajo costo para que sean a nuestro cargo y nosotros podamos establecerlos en los municipios que más lo necesiten. Entonces, se plantea hacernos una donación de Purple Air. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias. En virtud de que no existen más participaciones, fueron agotadas las enlistadas, le pido al Diputado Secretario dar lectura del siguiente punto del Orden del Día. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Con gusto, Diputado Presidente. Se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, que es asuntos generales, por lo que se le concede el uso de la voz a quien lo solicite en algún asunto de este apartado. Se les pregunta a las personas integrantes o a las personas participantes si alguien desea plantear algún asunto general. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Había comentado Alejandro, el Procurador. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Alejandro Castillo, el Procurador, el compañero Carlos Roano, y de las Diputaciones... Esa era la lista Diputado Presidente. -----

Handwritten signature and initials in blue ink.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Bien, adelante, Licenciado Alejandro. -----

**C. Manuel Alejandro Castillo Hernández, Presidente en la Academia de Derecho Ambiental en el Colegio de Abogados de Mexicali:** Para hacer la petición formal y que siempre he estado pidiendo en medios, que se cree la Ley Estatal de Responsabilidad Ambiental. En junio del 2013 se creó la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental que facultó al gobernado en demandar daños ambientales. Cuestión que Baja California han pasado 13 años y no han legislado sobre eso. El decreto de Escazú promulgado en marzo del 2022 también obliga a los Estados a crear esta ley, pero estamos omisos en eso. Es muy importante. ¿Por qué? Porque el gobernado no puede accionar sus derechos ambientales, no puede acceder a la justicia ambiental. Estamos monopolizados hacia la justicia ambiental. Tan es así que el artículo 207 de la Ley de Protección Ambiente para el Estado de Baja California determina que los daños ambientales se ventilarán por una vía civil en vez de hacerlo bajo la vía de responsabilidad ambiental. Artículo cuarto, párrafo quinto constitucional. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su bienestar y desarrollo. El Estado tiene la obligación de garantizarlo y quien contamine deberá de reparar el daño. Cuestión que no lo estamos haciendo, no estamos no está adecuada la norma estatal de protección del ambiente y las autoridades se sobrepasan. Si el gobernado pudiera demandar el daño ambiental, no todo recaería sobre la Secretaría ni la Procuraduría, pero tenemos varios juicios a nivel federal que el Estado podría ventilar, pero por desconocimiento o porque no hay gobernados con conocimiento, no lo han hecho y estamos en la federación. Ahí está la recicladora que se quemó en Mexicali y 12 horas quemándose. Entonces, bajo esta tesitura pido que se aboque al conocimiento y se cree esta Ley. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias, Licenciado. Si me permite comentar algo al respecto, Secretario, Diputaciones. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Adelante, Presidente. -----

**DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA:** La iniciativa de la Ley de Responsabilidad Ambiental está presentada. Nada más para hacer un recuento del tema, está presentada, opinada, una opinión de la Procuraduría favorable con sus precisiones también donde nos recomendaban algunas situaciones. La Secretaría de Medio Ambiente ya nos dio una opinión. De hecho, ayer volvimos a retomar el tema con la Secretaria Elvia, en donde se le hizo de conocimiento sobre esta ley y que nos diera su opinión para retomarlo, el tema. Gobierno del Estado opinó a favor también y en el área de Consultoría, antes de que estuviera nuestro amigo Ceseña,

*Handwritten signature*



***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

había generado observaciones y no la había determinado viable, no la determinó la viabilidad que, porque ya estaba normado a nivel federal, pero por eso es una ley estatal, que, para no tocar leyes federales, oficiales mexicanas y demás por eso ocupamos una ley estatal. Ahí se quedó. Entonces, el compromiso de mi parte invitaría a los Diputados que forman parte de la Comisión, no es un tema mío, es un tema que se ocupa, es un tema de armonización incluso a la ley, a las leyes federales y que el licenciado sí tiene razón en lo que comenta y por eso nos dimos a la tarea de en conjunto generar un producto legislativo, que vamos a esperar la nueva opinión de la Secretaría del Medio Ambiente e invitaría a las Diputaciones que lo analicen y, incluso presentarla juntos. Lo importante es que pudiera generarse algo interesante. Porque incluso, el Poder Judicial nos dio una opinión favorable también, para que hubiera la ruta judicial exclusiva en materia ambiental con especialistas ambientales. Entonces, en ese sentido, eso es lo que te puede responder. Es salvo que quiero comentar algo más la Secretaría, ¿Alguien? -----

**C. Manuel Alejandro Castillo Hernández, Presidente en la Academia de Derecho Ambiental en el Colegio de Abogados de Mexicali:** La Ley Federal de Responsabilidad Ambiental determina que el Estado tiene facultades para demandar daños ambientales, el Estado como tal, las entidades federativas ambientales, ya sea la Procuraduría o la Secretaría. Michoacán, Jalisco, creo que Sonora tienen esta ley a nivel estatal. El que se cree la Ley Estatal de Responsabilidad Ambiental, dejarías o facultarías a la Dirección Ecológica del Municipio a demandar daños ambientales para que baje al municipio y que no lo absorba todo el Estado. ¿Por qué? Porque vámonos por competencias, sería la competencia municipal, local y la competencia federal. Entonces, es muy importante esta ley. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Bien, gracias. ¿alguien más también quería participar? Alberto, es sobre el mismo tema. Está bien. -----

**Mtro. Alberto Mexía Sánchez, Director de la asociación civil REDSPIRA:** Nada más se podría formalizar el seguimiento, podríamos solicitar que quede en la minuta una fecha de la siguiente mesa de trabajo para darle seguimiento o también me gustaría saber, es una pregunta, ¿cómo podemos ser más participativos nosotros en los procesos?, hemos tenido la suerte de venir, de que nos inviten y estar aquí, pero también de repente conversamos sobre temas y de repente ya se votó, ya se aprobó y nos avisan ya que está planchado, ya que está en cierto punto la iniciativa. Entonces, en este sentido, luego se da esta fricción entre los ciudadanos que estamos participando y el gobierno y demás, cuando se puede cabildear con el



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

ciudadano también, entonces, no sé si en este caso, siendo un tema tan relevante, pudiéramos establecer una fecha de seguimiento con algún mecanismo de participación de retroalimentación tratando de no empantanarlo, y llevarlo al extremo, pero sí que hiciéramos ese cambio en el procedimiento, sobre todo que son temas complejos, técnicos, que a veces los participantes ciudadanos traemos cierto enfoque que pudiera aportar a la mejor toma de decisiones en algunos casos. Muchas gracias. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Muchas gracias, Alberto. Si les parece bien, lo incluimos como un tema adicional a la discusión de la propuesta de Ley del Aire Limpio, de la propuesta de la creación de la Ley del Aire Limpio en la siguiente reunión de trabajo, poder traer ya comentarios sobre el tema de la Ley de Responsabilidad Ambiental. Ya los tiene muy definidos el licenciado Alejandro. Ya para que también los demás le podamos hacer algún comentario. Ya les estoy haciendo llegar a las Diputaciones ya se las hice llegar en este momento. Ahorita se los voy a hacer llegar a las asociaciones civiles que nos acompañan y vamos a hacer un poquito más extensivo esto. Adicional a esto también invitar a **COEPRIS** (*Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios*) y la Secretaría de Salud que ya lo hemos hecho, pero vamos a volver a invitar, así como lo hizo la doctora la sugerencia. ¿Les parece?, ¿Alguien más en listado?, ¿Quién sigue? -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** La siguiente persona en la lista, Diputado Presidente, sería el Procurador Omar Durán. Adelante, Procurador. -----

**Lic. Omar Javier Durán Contreras, Procurador de Protección al Ambiente del Estado Baja California:** Gracias. De una manera muy efectiva, muy breve, no más para comentar que efectivamente ya se están llevando a cabo juicios en materia de responsabilidad ambiental. Ahorita por el momento están llevando a cabo en el juzgado séptimo distrito en Ensenada, donde la Procuraduría no es parte. La Procuraduría lo que hace es atiende el llamado de los jueces. Entonces, aquí la dinámica es el juez a la Procuraduría le ordenó clausurar una empresa y que hasta que la empresa demostrara que estaba cumpliendo con la normatividad, entonces iban a levantarlos ellos. Ese es un litigio que la Procuraduría está atento a lo que como está desarrollando, pero repito, no somos parte. Como es un tema nuevo, también a los jueces les está fallando, al juez les está fallando. Confunde la **PROFEPA** (*Procuraduría Federal de Protección al Ambiente*) con la Procuraduría Estatal. Nos ha querido multar en 3 ocasiones, no más que hemos podido aclarar. Yo he tenido que ir al juzgado a explicarle al juez la diferencia entre **PROFEPA** y Procuraduría Estatal, porque les han notificado cosas a ellos que a nosotros no.

Handwritten signature and mark.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Entonces, ya después cuando ya llega el acuerdo de la multa, ya es cuando nosotros tenemos que ir y aclararles, nosotros en la Procuraduría también estamos haciendo del conocimiento del público en general que existe esa ley por si las atribuciones de la Procuraduría en algún momento se quedan cortas, que el ciudadano pueda acudir a esa función o esa figura jurídica contemplada en la legislación. Repito, la Procuraduría está atenta a lo que se está desarrollando. Sí, es una carga más de trabajo para la Procuraduría que se suma a la carga ya que tenemos, pero la atendemos con profesionalidad. Y en ese juicio ha habido diferentes resoluciones donde se han dejado sin efecto algunas cosas, pero la Procuraduría sigue atenta y lo que nos ordena el juez es lo que nosotros estamos haciendo ahí. Como está en materia civil, híbrida con administrativa, el impulso de las partes es muy importante porque son las que van mandando y van marcando la pauta. Es todo, gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias, Procurador. ¿Alguien más enlistado?

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** La siguiente persona en la lista, Diputado Presidente, es Carlos Roano.

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Adelante, Carlos.

**C. Carlos Eliseo Roano Ornelas, Presidente de la Asociación de Biólogos de Mexicali:** Una consulta a la Secretaría de Medio Ambiente de Desarrollo Sustentable, aprovechando que nos acompaña la compañera de Aire. Entonces, respecto a las emisiones a la atmósfera emitidas por la industria, ¿hay algún porcentaje mínimo que pidan que cumpla el equipo control de emisiones? digo, sé que hay equipos de control de emisiones que es 40, 50, 90% puede variar, ¿no? Y por qué hago la pregunta porque si en dado caso llegan a probar o a emitir la revalidación de los registros de emisiones a la atmósfera de un equipo de control de 40, 30% de eficiencia, ¿qué significa? que lo demás lo está liberando, ¿no? Lo está liberando hacia la atmósfera y lo estamos respirando. Digo, podría ser un área de oportunidad y que lo podemos trabajar en la reforma o más bien en la ley, la Ley de Aire Limpio, que, si se pueda indicar algún porcentaje de eficiencia que sea lo más alto posible, hay equipos de control del 99% y creo que eso viene a ayudar y sumar.

**Mtra. Anely Fernández Robledo, Jefa de Calidad del Aire, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California:** Sí, a lo mejor ahí la respuesta la tendría mejor el jefe de departamento de prevención a la contaminación. A ellos les llega el registro de los trámites. Sin embargo, tengo



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

entendido, que ellos se basan tal cual en las normas a nivel federal. Entonces, como menciona, sería importante en caso de aclarar esa parte de cuánto porcentaje se va a cubrir. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien más? No, ¿verdad? Creo que no hay. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** No hay en la lista. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Bien, agotadas las participaciones. Diputado Secretario. El siguiente punto del Orden del Día. -----

**DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES:** Sí, el siguiente punto del Orden del Día, Diputado Presidente, corresponde a la clausura de la sesión. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Secretario, agotado el Orden del Día. Quiero agradecer la asistencia de las Diputadas y Diputados presentes, así como nuestros invitados. **Siendo las 13 horas con 09 minutos, se declara clausurada la Sesión.** Muchas gracias por su asistencia con el compromiso de la próxima sea una reunión de trabajo con los temas acordados. Es cuanto. Gracias a todos y a todas. -----

*Suscriben: Los Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la H. XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California. ---*

**DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**  
PRESIDENTE

**DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**  
SECRETARIO EN FUNCIONES

**DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**  
VOCAL

**DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO**  
VOCAL

**DIP. TERESITA DEL NIÑO DE JESÚS RUIZ MENDOZA**  
VOCAL

**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**  
VOCAL

*Hoja de firmas de los Diputados Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la XXV Legislatura Constitucional del Poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, celebrada el día 14 de mayo de 2026.*